



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 5105
QUILLON,**

24 AGO 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4.189 de fecha 19 de julio de 2023, que autoriza cometidos funcionarios municipales.
2. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
7. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, por un error administrativo, no se consideró para el pago de viatico, cometido funcionario de fecha 19 julio de 2023.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°4.189 de fecha 19 de julio de 2023 en su punto tercero, el cual por un error administrativo se estableció el no pago de la asignación de viatico.
2. **PAGUESE** al funcionario **José Vásquez Arriagada, escalafón auxiliar, grado 13° E.M.S.**, asignación de viatico por cometidos funcionario a un 40% por los días 5 y 14 de julio de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SAÑAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

GVN/APB/svc

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL